

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 091 Fecha: 03/08/2020 Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1900131 03001 2019 00004	MANUEL ANTONIO BURBANO	Acción Popular	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE POP	SUNRISE ASSETS INC Y OTRO	Auto Inadmite Recurso Inadmitir la apelación impetrada por la apoderada judicial del Hospital Universitario San José de Popayán, contra el auto del 31/01/2020, proferido por el Juzgado 1ero. Civil del	31/07/2020		
1900131 03002 2014 00138	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	LUIS HERNANDO - MEDINA	CLINICA LA ESTANCIA	Auto de trámite Prorrogar por una sola vez el término para proferir decisión de fondo en el presente asunto hasta por 6 meses más, contados a partir de la notificación del presente auto.	31/07/2020		
1900131 03004 2017 00204	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	PATRICIA - MARTINEZ VILLEGAS	ANA CONSUELO - GUTIERREZ HURTADO	Auto resuelve solicitud Rechazar de plano la solicitud de nulidad presentada por el apoderado de la parte demanda el 27 de julio de 2020. Ejecutoriado el presente proveído, vuelva a Despacho para	31/07/2020		
1900131 03006 2012 00271	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	CARMEN ROSA - MUÑOZ DE CIFUENTES	JULIETA - VILLEGAS OROZCO	Auto de trámite Concédase a la parte apelante (demandante) el término de 5 días hábiles, para que sustente por escrito el recurso, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la	31/07/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA LEONOR ECHEVERRY LOPEZ
SECRETARIO